



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 541-2025-UNF/CO

Sullana, 11 de julio de 2025.

VISTOS:

Informe Nº 006-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UEC de fecha 01 de julio de 2025; Oficio Nº 493-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 03 de julio del 2025; Oficio Nº 2457-2025-UNF-VPAC de fecha 04 de julio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 134-2024-UNF/CO, de fecha 16 de febrero de 2024, se aprobó los Planes anuales de trabajo de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y sus unidades orgánicas (Unidad de Asuntos Culturales y Unidad de Proyección y Responsabilidad Social) – 2024 de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Informe N° 006-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UEC, de fecha 01 de julio de 2025, el Jefe de la Unidad de Extensión Cultural remite a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el informe de actividades realizadas por los instructores de los talleres artísticos culturales durante el año 2024, para la aprobación correspondiente y posterior emisión de certificados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 493-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 03 de julio del 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural remite a la Vicepresidencia Académica el informe de las actividades realizadas por los instructores de los talleres artísticos culturales, durante el año 2024, para su revisión y posterior aprobación.

Que, mediante Oficio N° 2457-2025-UNF-VPAC, de fecha 04 de julio de 2025, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe de actividades realizadas por los instructores de los talleres artísticos ejecutados en el año 2024, para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora, a fin de proceder con la certificación correspondiente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 042-2025-SO-CO, de fecha 11 de julio del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe de las Actividades realizadas por los instructores de los talleres artísticos, durante el año 2024, organizado por la Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 042-2025-SO-CO de fecha 11 de julio del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe de Actividades realizadas por los instructores de los talleres artísticos, durante el año 2024, organizado por la Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados de las actividades realizadas por los instructores de los talleres artísticos, durante el año 2024 de la Unidad de Extensión Cultural de esta Casa Superior de Estudios, en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

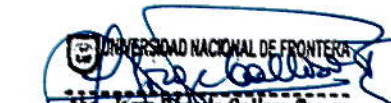
"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abg. Jorge Roberto Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL



Página | 4



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 01 de julio del 2025

INFORME N° 006-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UEC

A : LIC. CLAUDIA GIOVANNA ARRIETA CARRASCO
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



ASUNTO : Informe de las actividades realizadas por los instructores de los talleres artístico-culturales, durante el año 2024, para la certificación correspondiente.

REF. : INFORME N° 001-2025- UNF-VPAC/DPSEC-UEC-RFIM.
INFORME N° 001-2025- UNF-VPAC/DPSEC-UEC-JMPA.
INFORME N° 002-2025- UNF-VPAC/DPSEC-UEC-FRTG.
INFORME N° 002-2025- UNF-VPAC/DPSEC-UEC-JMVN.
INFORME N° 002-2025- UNF-VPAC/DPSEC-UEC-KJRV.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, se hace llegar a su despacho, el informe de las actividades realizadas por los instructores de los talleres artístico-culturales, durante el año 2024, para la certificación correspondiente; al respecto se manifiesta lo siguiente:

4. Antecedentes.

- 1.1. Que, mediante **Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU**, se aprueba los "Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento", el mismo que estipula la condición VI denominada: verificación de los servicios educacionales complementarios básicos, en el **componente VI.5, servicios culturales, indicador 47**, y medios de verificación (MV), que a la letra dice: *la universidad debe presentar evidencia de la existencia de servicios culturales y asegurar la continuidad del servicio [...]*.
- 1.2. Que, mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 260-2024-UNF/CO**, de fecha 12/04/24, se aprobó el **Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 de la Universidad Nacional de Frontera**; en su **Objetivo Estratégico Institucional - OEI.03 "Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad universitaria"** y la **Acción Estratégica Institucional - AEI.03.01 "Programa de extensión universitaria y proyección social sostenible para los grupos de interés"**.
- 1.3. Que, mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 134-2024-UNF/CO**, de fecha 16/02/2024, se aprobaron los **Planes Anuales de Trabajo de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y sus unidades orgánicas (Unidad de Extensión Cultural y Unidad de Proyección y Responsabilidad Social) - 2024** de la Universidad Nacional de Frontera, iniciando la ejecución de las actividades del mismo en el mes de junio. **(Ver Anexo 01)**
- 1.4. Que, mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 313-2024-UNF/CO**, de fecha 20/05/2024, señala a la letra: [...] **ARTÍCULO SEGUNDO. - CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público Proceso CAS N° 001-2024-UNF denominado: "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para la Universidad Nacional de Frontera"** a partir del 21 de mayo de 2024 [...], cabe mencionar que, dicho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

procedimiento establece la contratación de siete (07) instructores culturales, para la Unidad de Extensión Cultural. **(Ver Anexo 02)**

- 1.5. Asimismo, cabe mencionar que, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 313-2024-UNF/CO, en su artículo cuarto se declaró desierta la Plaza de Instructor Cultural V (Coro y Tuna Universitaria). Igualmente, se manifiesta que, la Srta. Sabrina Geraldine Yeng Atoche, ganadora en el concurso CAS N° 001-2024, en calidad de Instructor Cultural VII (Teatro), presentó su carta de renuncia, por motivos laborales. En ese sentido, a la fecha se vienen ejecutando cinco (05) talleres artístico-culturales: Danza Folclórica, Cuerda y Percusión, Dibujo y Pintura, Escultura y Taller de Música Folclórica.
- 1.6. Desde el mes de mayo del 2024, la Universidad Nacional de Frontera, formalizó los siguientes contratos CAS para la prestación del servicio cultural: **(Ver Anexo 03)**

N°	Instructor Cultural	Descripción del servicio	CONTRATO
1	Instructor Cultural I	Taller de Música Latinoamericana	CAS N° 134-2024-UNF
2	Instructor Cultural II	Taller de Dibujo y Pintura	CAS N° 137-2024-UNF
3	Instructor Cultural III	Taller de Música Peruana	CAS N° 138-2024-UNF
4	Instructor Cultural IV	Taller de Escultura	CAS N° 139-2024-UNF
5	Instructor Cultural V	Taller de Coro y Tuna	CAS N° 220-2024-UNF
6	Instructor Cultural VI	Taller de Danzas Folclóricas	CAS N° 140-2024-UNF
7	Instructor Cultural VII	Taller de Teatro	CAS N° 219-2024-UNF

Actividades realizadas por los instructores de los talleres artístico-culturales, durante el año 2024.

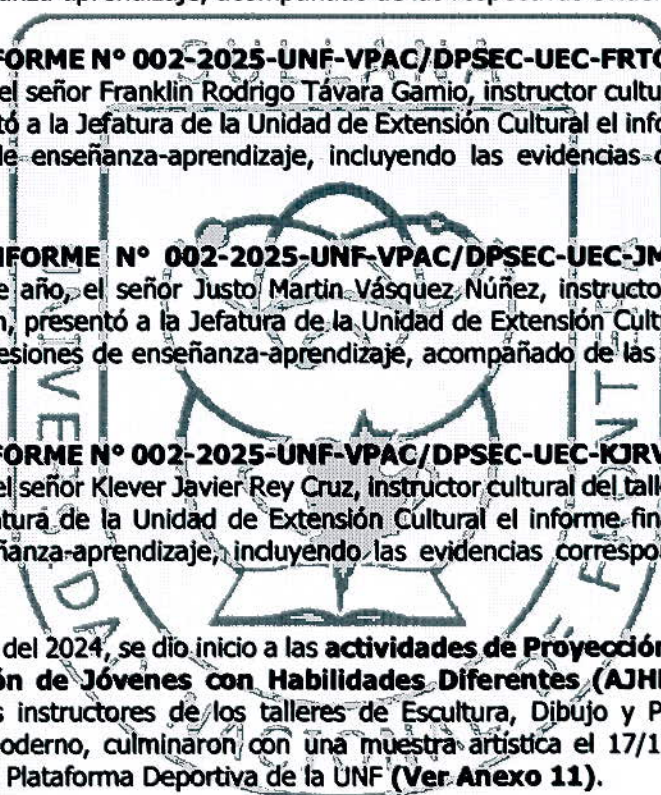
- 2.1. Con fecha 23/04/24, la Jefatura de la Unidad de Extensión Cultural y la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, llevaron a cabo la promoción y difusión de los talleres artístico-culturales, dando inicio al proceso de inscripción para las clases presenciales en los siguientes talleres: **Danzas Folclóricas, Coro, Tuna Universitaria, Cuerda y Percusión, Dibujo y Pintura, Escultura, Música Folclórica y Teatro.** Las actividades artístico-culturales comenzaron el 6 de junio de 2024, tras haberse realizado una convocatoria oficial de inscripción **(Ver Anexo 04).**

- Taller de Danzas Folclóricas:
<https://www.facebook.com/share/v/GaoeMd6p3jubKbxK/?mibextid=oFDknk>
- Taller de Tuna Universitaria:
<https://www.facebook.com/share/v/9QX346bkDg2Q65pj/?mibextid=oFDknk>
- Taller de Cuerda y Percusión:
<https://www.facebook.com/share/r/j4siaJAsEfs284RK/?mibextid=oFDknk>
- Taller de Dibujo y Pintura:
<https://www.facebook.com/share/v/8DY54hBa9ERH4y6x/?mibextid=oFDknk>
- Taller de Música Folclórica:
<https://www.facebook.com/reel/829811782293665>
- Taller de Teatro:
<https://www.facebook.com/reel/1172190243789511>



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 2.2. Los talleres artístico-culturales se desarrollaron de manera gratuita, estando dirigidos tanto a la comunidad universitaria como al público en general. Las sesiones se ofrecieron de lunes a viernes, en turnos de mañana y tarde, con el objetivo de facilitar la participación. **(Ver Anexo 05)**
- Beneficiarios del semestre 2024-I: **(Ver Anexo 05a)**
 - 443 estudiantes de las distintas escuelas profesionales de la UNF.
 - Beneficiarios del semestre 2024-II: **(Ver Anexo 05b)**
 - 404 estudiantes de las distintas escuelas profesionales de la UNF.
- 2.3. Que mediante **INFORME N° 001-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UEC-RFIM**, de fecha 23 de mayo del presente año, el señor Riggesus Fernando Ipanaqué Madrid, instructor cultural del taller de dibujo y pintura, presentó a la Jefatura de la Unidad de Extensión Cultural el informe final de ejecución de las sesiones de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las evidencias correspondientes **(Ver Anexo 06)**.
- 2.4. Que mediante **INFORME N° 001-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UEC-JMPA**, de fecha 26 de mayo del presente año, el señor Jean Marvin Paker Acuña, instructor cultural del taller de escultura, presentó a la Jefatura de la Unidad de Extensión Cultural el informe final de ejecución de las sesiones de enseñanza-aprendizaje, acompañado de las respectivas evidencias **(Ver Anexo 07)**.
- 2.5. Que mediante **INFORME N° 002-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UEC-FRTG**, de fecha 27 de mayo del presente año, el señor Franklin Rodrigo Távora Gamio, instructor cultural del taller de danzas folclóricas, presentó a la Jefatura de la Unidad de Extensión Cultural el informe final de ejecución de las sesiones de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las evidencias correspondientes **(Ver Anexo 08)**.
- 2.6. Que mediante **INFORME N° 002-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UEC-JMVN**, de fecha 27 de mayo del presente año, el señor Justo Martín Vásquez Núñez, instructor cultural del taller de cuerda y percusión, presentó a la Jefatura de la Unidad de Extensión Cultural el informe final de ejecución de las sesiones de enseñanza-aprendizaje, acompañado de las respectivas evidencias **(Ver Anexo 09)**.
- 2.7. Que mediante **INFORME N° 002-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UEC-KJRV**, de fecha 27 de mayo del presente año, el señor Klever Javier Rey Cruz, instructor cultural del taller de música folclórica, presentó a la Jefatura de la Unidad de Extensión Cultural el informe final de ejecución de las sesiones de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las evidencias correspondientes **(Ver Anexo 10)**.
- 2.8. En el mes de junio del 2024, se dio inicio a las **actividades de Proyección Cultural en alianza con la Asociación de Jóvenes con Habilidades Diferentes (AJHD)**. Estas actividades, impartidas por los instructores de los talleres de Escultura, Dibujo y Pintura, Teatro y Baile Contemporáneo/Moderno, culminaron con una muestra artística el 17/12/24, realizada en las instalaciones de la Plataforma Deportiva de la UNF **(Ver Anexo 11)**.
- 2.9. Durante el semestre 2024-II se ejecutó el **Plan de Trabajo General del Voluntariado Cultural denominado "Cultura y Desarrollo: Constructores Unefinos"**, cuyo objetivo fue promover la proyección cultural mediante la implementación de seis (06) voluntariados culturales. Esta iniciativa buscó fortalecer la formación holística de la comunidad universitaria, así como promover la integración e identidad cultural de los participantes. A continuación, se detallan los voluntariados culturales ejecutados en dicho periodo **(Ver Anexo 12)**.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Voluntariado: "La música como fortaleza para cambiar personas"
- Grupo beneficiario: Estudiantes de la I.E. "17 de Junio", ubicado en el distrito de Salitral de la Provincia de Sullana.
- ✓ Voluntariado: "Baila sin límites"
- Grupo beneficiario: Estudiantes del Centro de Educación Básica Especial – CEBE "María Reyna de la Paz" – Sullana.
- ✓ Voluntariado: "ReciclArte"
- Grupo beneficiario: Estudiantes de la Institución Educativa José Cardo.
- ✓ Voluntariado: "Concientizarte"
- Grupo beneficiario: Jóvenes de la Asociación Inclusión de Personas con Habilidades Diferentes – AIPHD – Sullana.
- ✓ Voluntariado: "Danza integradora de identidad"
- Grupo beneficiario: Mujeres del Instituto Penitenciario de Mujeres, ubicado en la Provincia Sullana.
- ✓ Voluntariado: "La música como medio sanador de la tierra"
- Grupo beneficiario: Estudiantes de la I.E. "José Idelfonso Coloma", ubicado en el distrito de Marcavelica, Provincia de Sullana.



3. Productos de la ejecución de las sesiones de enseñanza-aprendizaje de los talleres artístico-culturales.

- 3.1. Con fecha 29/05/24, en el horario de 10:00 a.m., se llevó a cabo el **evento de inducción a los talleres artístico-culturales de la UNF**, con el objetivo de motivar la participación estudiantil y fomentar el desarrollo de competencias artísticas complementarias a la formación académica, profesional y personal. La actividad se realizó en las Pérgolas de la UNF, ubicadas al costado de la losa deportiva (**Ver Anexo 13**).
- 3.2. Con fecha 02/08/24, en el horario de 4:00 p.m., se desarrolló el **"VI Festival de Todas Las Artes", en el marco del día central por el XIV Aniversario de la UNF**. En este evento, los integrantes de los talleres artístico-culturales de nuestra Casa Superior de Estudios participaron con diversas presentaciones escénicas y exposiciones escultóricas y plásticas (**Ver Anexo 14**).

Enlaces del evento:

<https://www.facebook.com/share/v/hjetv1WHE6vxNkXs/?mibextid=oFDknk>

<https://www.facebook.com/share/v/AFqRwn2HHE4bFL/?mibextid=oFDknk>

- 3.3. Durante el año 2024, se realizaron de manera quincenal los eventos **"Sábados Culturales: Unidos por el Arte y la Cultura"**, los días sábados de 5:00 p.m. a 7:00 p.m., en coordinación con la Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes de la Municipalidad Provincial de Sullana. Esta iniciativa buscó fortalecer la formación integral de la comunidad universitaria, promover la identidad cultural de los participantes y posicionar a la UNF en el ámbito local, regional y nacional mediante la participación activa de los talleres artístico-culturales (**Ver Anexo 15**).



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Extensión Cultural

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 3.4. Con fecha 26/09/2024, en el horario de 10:00 a.m. se realizó el **evento artístico-cultural por el Día de la Juventud y la Primavera, denominado "Festival de la Juventud UNEFINA"**, con la participación de los elencos de los talleres artístico-culturales de la UNF. La actividad tuvo lugar en la Plataforma Deportiva de la universidad (**Ver Anexo 16**).
- 3.5. Con fecha 28/10/2024, se llevó a cabo un **evento artístico-cultural** en los exteriores del Cementerio Museo "San José", en alianza estratégica con la Cuadrilla de la Hermandad del Señor de los Milagros de Sullana (**Ver Anexo 17**).
- 3.6. Con fecha 31/10/24, en el horario de 8:00 p.m. se desarrolló el **evento "Festival por el Día de la Canción Criolla"**, con la participación de los elencos artístico-culturales de la UNF, en el Parque de la Cultura "José Carlos Carrasco Távara" (**Ver Anexo 18**).
- 3.7. Con fecha 22/11/24, en el horario de 5:00 p.m. se participó en el **evento "Festival de Música Voces y Vientos"**, en conmemoración al Día del Músico, con la presentación del Marco Musical del Centro Cultural de la UNF. El evento se desarrolló en los jardines de la Biblioteca Pública Municipal "Ignacio Escudero" de Piura (**Ver Anexo 19**).
- 3.8. Con fecha 13/12/2024, a las 7:00 p.m. en el Salón de Actos "Carlos Augusto Salaverry" de la Municipalidad Provincial de Sullana, se llevará a cabo el evento **"III Recital de Tunas – UNF 2024"**, a cargo del Taller de Tuna Universitaria (**Ver Anexo 20**).
- 3.9. La Unidad de Extensión Cultural, perteneciente a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, ha promovido la participación de los elencos de los talleres artístico-culturales en diversos eventos académicos, culturales y sociales desarrollados tanto dentro del campus universitario como en instituciones externas (gobiernos locales y regionales, organizaciones civiles sin fines de lucro), en ámbitos local, regional y nacional (**Ver Anexo 21**).

4. De las certificaciones.

- 4.1. **Nombre:** Talleres Artístico-culturales
Fecha: Del 06 de junio al 30 de diciembre de 2024.

DNI	APELLIDOS	NOMBRES	E-MAIL	CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN
40424159	ARRIETA CARRASCO	CLAUDIA GIOVANNA	carrieta@unf.edu.pe	ORGANIZADORA
77174237	SERNAQUE SILVA	RONALD	rsernaques@unf.edu.pe	ORGANIZADOR
03496196	CASTRO RUGEL	VILMA ROSA	vcastror@unf.edu.pe	ORGANIZADORA
76736434	NOLE FLORES	DENYS VALENTÍN	dnolef@unf.edu.pe	ORGANIZADOR
70052174	REY CRUZ	KLEVER JAVIER	kreyvc@unf.edu.pe	ORGANIZADOR
47666601	VASQUEZ NUÑEZ	JUSTO MARTIN	jvasquezn@unf.edu.pe	ORGANIZADOR
09677235	TAVARA GAMIO	FRANKLIN RODRIGO	ftavarag@unf.edu.pe	ORGANIZADOR
71987225	IPANAQUE MADRID	RIGGESUS FERNANDO	ripanaquem@unf.edu.pe	ORGANIZADOR
72626504	PAKER ACUÑA	JEAN MARVIN	jpakera@unf.edu.pe	ORGANIZADOR



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4.2. **Nombre:** Taller Artístico-Cultural de Dibujo y Pintura.

Fecha: Del 06 de junio al 30 de diciembre de 2024.

DNI	APELLIDOS	NOMBRES	E-MAIL	CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN
71987225	IPANAQUÉ MADRID	RIGGESUS FERNANDO	ripanaquem@unf.edu.pe	INSTRUCTOR
70573012	ABRAMONTE ZAPATA	CRISTIAN EDUARDO	2020101001@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60900809	AQUINO ADANAQUE	NICOLL ALICIA	2024106003@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
75516538	CALLE SEMINARIO	TREISY DE LAS MERCEDES	202410200964@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60982479	CASTILLO ALVARADO	GLADYS MARIANA	2024102011@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60758287	CHAMBA ORTIZ	LUIS ALEXANDER	2024102015@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
61041450	CHINCHAY PULACHE	NAOMY JAZZIEL	2024102017@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
75193424	CORNEJO PAREDES	ELIAS DAVID	2023201012@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60901019	CORONADO ATOCHE	ANGELINA NICOLE	2024104012@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
76321872	GARCÍA DURAND	JULIO FERNANDO	juliogarciadurandf@gmail.com	PARTICIPANTE
76976599	MANCHAY SALINAS	EDUARDO JULIÁN	2024102028@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60848202	MARTINEZ YARLEQUÉ	VALERY SUZETTE	2024102030@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
72851282	MENA NAVARRO	YOHANA DANIELA	2024102032@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60900412	PANTA CASTRO	AMBAR SHANTAL	2024102037@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
74434541	RAMIREZ ORTIZ	JEFFERSON MARTÍN	2024102040@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60913629	REYES ABRAMONTE	JOAN SEBASTIAN	2024102042@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
03562209	SEMINARIO SANCHEZ	MARYCARMEN	-	PARTICIPANTE
70464359	SOSA GUILLÉN	FLAVIA ROMINA	2024102052@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
03676032	VERA CARRASCO	SOCORRO MARLENY	-	PARTICIPANTE
72577063	PEREZ PALACIOS	BRAYAN ALY	-	PARTICIPANTE

4.3. **Nombre:** Taller Artístico-Cultural de Escultura.

Fecha: Del 06 de junio al 30 de diciembre de 2024.

DNI	APELLIDOS	NOMBRES	E-MAIL	CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN
72626504	PAKER ACUÑA	JEAN MARVIN	ipakera@unf.edu.pe	INSTRUCTOR
70573012	ABRAMONTE ZAPATA	CRISTHIAN EDUARDO	2020101001@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60900809	AQUINO ADANAQUE	NICOLL ALICIA	2024106003@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
75516538	CALLE SEMINARIO	TREICY DE LAS MERCEDES	2024102009@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
72525804	CARREÑO RAMIREZ	ALEXANDRA	2024102010@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60982479	CASTILLO ALVARADO	GLADYS MARIANA	2024102011@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
75143424	CORNEJO PAREDES	ELIAS DAVID	2023201012@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60816193	FARFAN ROJAS	JHONATAN ANDREY	2024106022@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
76976599	MANCHAY SALINAS	JULIAN	2024102028@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
72851282	MENA NAVARRO	YOHANA DANIELA	2024102032@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60758283	NOE CARREÑO	FATIMA LOURDES	2024102034@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60816155	NOE JIMÉNEZ	TRIXY	-	PARTICIPANTE
60900412	PANTA CASTRO	AMBAR SHANTAL	2024102037@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60913334	PEREZ MENDOZA	JENNY	2024102038@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
62565743	REYES PURIZACA	KLARINSEN AURORA DALESHKA	-	PARTICIPANTE
03562209	SEMINARIO SANCHEZ	MARCIARMEN	-	PARTICIPANTE
76464359	SOSA GUILLÉN	FLAVIA ROMINA	2024102052@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
03676032	VERA CARRASCO	SOCORRO MARLENY	-	PARTICIPANTE



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Extensión Cultural

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4.4. Nombre: Taller Artístico-Cultural de Danza Folclórica

Fecha: Del 06 de junio al 30 de diciembre de 2024.

DNI	APELLIDOS	NOMBRES	E-MAIL	CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN
09677235	TÁVARA GAMIO	FRANKLIN RODRIGO	ftavaraq@unf.edu.pe	INSTRUCTOR
76126069	SANDOVAL VIERA	CARLOS JHORDAN	2022106023@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60758168	ABAD AGURTO	YASELIT	2023203001@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
61095339	AGUIRRE ROMERO	ALINA MARIAN	2024103002@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
71583323	BACA GUZMÁN	GUADALUPE DE LOS MILAGROS	2019103010@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
73004753	CELI BANCES	MARIA CRISTINA	2024102012@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
61041450	CHINCHAY PULACHE	NAOMY JAZZIEL	2024105019@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
75497223	ESTRADA JIMÉNEZ	JHON DEIVI	2023104042@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
75415883	JARAMILLO TRONCOS	MARCOS	2024203017@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60950750	LABRIN GARCIA	KRISTIAN ADRIAN	2024203019@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
73302918	LEÓN BURGOS	AARÓN ANTONIO	2022101029@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
72851282	MENA NAVARRO	YOHANA DANIELA	2024102032@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
77366047	MORENO COBOS	JUAN JESUS	2024204028@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
74690561	PEÑA JIMENEZ	ANGIE NICOLE	2022104034@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
75902043	PEÑA ORDINOLA	KATHERYN ESTEFANY	2023204023@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
76127330	RAMIREZ NAVARRO	ALEXANDRA DEL PILAR	2022203038@unf.edu.pe	PARTICIPANTE



4.5. Nombre: Taller Artístico-Cultural de Cuerda y Percusión.

Fecha: Del 06 de junio al 30 de diciembre de 2024.

DNI	APELLIDOS	NOMBRES	E-MAIL	CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN
47666601	VASQUEZ NUÑEZ	JUSTO MARTIN	ivasquezn@unf.edu.pe	INSTRUCTOR
61183262	AGUILAR GALLO	SEBASTIAN MAURICIO	sebasaguilargallo@gmail.com	PARTICIPANTE
74940279	ARRUNATEGUI GONZALES PRADA	JULIO CESAR	julioarrunategui25@gmail.com	PARTICIPANTE
72128272	BURGOS LEON	ABDUL YAZZIT	2022101010@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
73375726	CASTILLO ALBÁN	MARIA JUDITH	2024202004@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
61183020	CHUNGA VERA	CRISTHIAN PAOLO	Cristhianchungavera8@gmail.com	PARTICIPANTE
63475102	GARCIA CRISANTO	CARLOS JAVIER	2022103014@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
61095325	HUIMAN APONTE	WENDY PAMELA	wendypamelauwu@gmail.com	PARTICIPANTE
60913552	JIMENEZ CASTILLO	VERONICA ANABEL	2017102032@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
75051905	LIZAMA SILVA	HECTOR FAUSTINO	Hectorlizama29@gmail.com	PARTICIPANTE
60736780	MORAN PINTO	YARITSA ANALI	2023104024@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
75133948	NIEVES BOLÍVAR	MARICIELO SELENE	2023206019@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
75248808	RIVERA SANDOVAL	ALBERTO ALAIN	rsandoval.alberto@gmail.com	PARTICIPANTE
72218785	SANDOVAL LONDOY	EDU	2019103052@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
76408531	SILUPÚ MONTALVÁN	LEA MABEL	2020102029@gmail.com	PARTICIPANTE
70438711	SOSA VALDEZ	ARIANA ARLETH	2020102031@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
61021731	VALDIVIESO APONTE	MAX STIVEN	2024101055@unf.edu.pe	PARTICIPANTE



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Extensión Cultural

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4.6. Nombre: Taller Artístico-Cultural de Muisca Folclórica.

Fecha: Del 06 de junio al 30 de diciembre de 2024.

DNI	APELLIDOS	NOMBRES	EMAIL	CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN
70052174	REY CRUZ	KLEVER JAVIER	kreyvc@unf.edu.pe	INSTRUCTOR
61095339	AGUIRRE ROMERO	ALINA MARIAN	-	PARTICIPANTE
60816153	ALBURQUEQUE ZAPATA	WILLINZON JHOSUE	-	PARTICIPANTE
63474985	ARMESTAR SEMINARIO	CAMILA LUHANA	-	PARTICIPANTE
60999225	ATOCHA CHUMACERO	VALERIA EDYTH	-	PARTICIPANTE
63076533	COVENAS GARABITO	JORDAN OWEN	-	PARTICIPANTE
73982780	CRISANTO VALIENTE	OSCAR LEVI	-	PARTICIPANTE
60900412	PANTA CASTRO	AMBAR SHANTAL	-	PARTICIPANTE
60816141	DIOSES ALVAREZ	RUTH ARIANA	2024102020@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
75914542	FARRO ANCAJIMA	XIOMARA MARIBEL	-	PARTICIPANTE
60950611	LÓPEZ GÓMEZ	MARIA FERNANDA	2024102027@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
60913629	REYES ABRAMONTE	JOAN SEBASTIAN	-	PARTICIPANTE
60950862	SALES PEÑA	YEKMI ANAMILHE	-	PARTICIPANTE
76543656	SUAREZ VALDEZ	WILLIAN	2020102032@unf.edu.pe	PARTICIPANTE
75144797	VALLE RETO	DIEGO LEANDRO	-	PARTICIPANTE
60513871	VILLEGAS CASTILLO	MIRYAN NOELIA	-	
62674891	VITE TINEO	AUGUSTO	-	
60913486	YARLEQUE LEZCANO	YOMIRA	-	

4.7. Nombre: Actividades de Proyección Cultural en alianza con la Asociación de Jóvenes con Habilidades Diferentes (AJHD).

Fecha: Del 06 de junio al 30 de diciembre de 2024.

DNI	APELLIDOS	NOMBRES	E-MAIL	CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN
40424159	ARRIETA CARRASCO	CLAUDIA GIOVANNA	carrieta@unf.edu.pe	ORGANIZADORA
77174237	SERNAQUE SILVA	RONALD	rsernaques@unf.edu.pe	ORGANIZADOR
03496196	CASTRO RUGEL	VILMA ROSA	vcastror@unf.edu.pe	ORGANIZADORA
76736434	NOLE FLORES	DENYS VALENTÍN	dnolef@unf.edu.pe	ORGANIZADOR
70052174	REY CRUZ	KLEVER JAVIER	kreyvc@unf.edu.pe	ORGANIZADOR
47666601	VASQUEZ NUÑEZ	JUSTO MARTIN	jvasquezp@unf.edu.pe	ORGANIZADOR
09677235	TAVARA GAMIO	FRANKLIN RODRIGO	ftavarag@unf.edu.pe	INSTRUCTOR
71987225	IPANAQUE MADRID	RIGGESUS FERNANDO	ripanaquem@unf.edu.pe	INSTRUCTOR
72626504	PAKER ACUÑA	JEAN MARVIN	jpakera@unf.edu.pe	INSTRUCTOR



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Extensión Cultural

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4.8. **Nombre:** Voluntariado Cultural denominado "*Cultura y Desarrollo: Constructores Unefinos*".

Fecha: Del 10 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

DNI	APELLIDOS	NOMBRES	E-MAIL	CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN
40424159	ARRIETA CARRASCO	CLAUDIA GIOVANNA	carrieta@unf.edu.pe	ORGANIZADORA
77174237	SERNAQUE SILVA	RONALD	rsernaques@unf.edu.pe	ORGANIZADOR
03496196	CASTRO RUGEL	VILMA ROSA	vcastror@unf.edu.pe	ORGANIZADORA
76736434	NOLE FLORES	DENYS VALENTÍN	dnolef@unf.edu.pe	ORGANIZADOR
70052174	REY CRUZ	KLEVER JAVIER	kreyvc@unf.edu.pe	INSTRUCTOR-ASESOR
47666601	VASQUEZ NUÑEZ	JUSTO MARTIN	jvasquezn@unf.edu.pe	INSTRUCTOR-ASESOR
09677235	TAVARA GAMIO	FRANKLIN RODRIGO	ftavarag@unf.edu.pe	INSTRUCTOR-ASESOR
71987225	IPANAQUE MADRID	RIGGESUS FERNANDO	ripanaquem@unf.edu.pe	INSTRUCTOR-ASESOR
72626504	PAKER ACUÑA	JEAN MARVIN	jpakera@unf.edu.pe	INSTRUCTOR-ASESOR



5. Conclusiones.

- 5.1. Se evidenció el cumplimiento del componente VI.5 "Servicios Culturales", correspondiente al indicador 47, conforme a los medios de verificación establecidos (MV), el cual señala expresamente: "La universidad debe presentar evidencia de la existencia de servicios culturales y asegurar la continuidad del servicio".
- 5.2. Se promovió el desarrollo del conocimiento artístico-cultural mediante la implementación de talleres culturales, atendiendo las necesidades y problemáticas tanto de los estudiantes como del público en general.
- 5.3. Se contribuyó a la formación humanística de los estudiantes de la UNF a través de diversas actividades artístico-culturales.
- 5.4. Se incentivó la participación activa de la comunidad universitaria y del público en general en los diferentes talleres y actividades artístico-culturales desarrollados.
- 5.5. Se impulsó la promoción y el posicionamiento institucional de la UNF en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, mediante la presentación pública de los talleres artístico-culturales.
- 5.6. Se garantizó el acceso libre y equitativo de la comunidad universitaria y del público en general a los talleres artístico-culturales ofrecidos por la institución.
- 5.7. Se fomentó el desarrollo de competencias artísticas y culturales en la comunidad universitaria, como complemento esencial para la formación integral del estudiante.
- 5.8. Se promovió la apreciación del arte como una herramienta fundamental para estimular la creatividad, el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades, pilares del desarrollo integral del estudiante.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 5.9. Se logró articular los talleres artístico-culturales con los cursos académicos de Arte, Folclore Peruano, Taller de Arte y Actividades Culturales y Deportivas, fortaleciendo así la dimensión formativa de estas actividades.
- 5.10. Se establecieron alianzas estratégicas con la Municipalidad Provincial de Sullana, Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (EBR), el Patronato Cultural y diversas organizaciones representativas del sector público, fortaleciendo el impacto de las actividades artístico-culturales desarrolladas.

6. Recomendaciones y/o sugerencias.

- 6.1. Los docentes adscritos a los diferentes programas de estudio de la UNF deben incentivar y promover la participación activa de los estudiantes en los talleres artístico-culturales.
- 6.2. Se recomienda fortalecer la participación de la comunidad universitaria en las actividades artístico-culturales organizadas por la Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
- 6.3. Las autoridades de la UNF deben continuar respaldando e impulsando el desarrollo del arte y la cultura como ejes fundamentales de la formación integral.
- 6.4. Se sugiere incrementar el presupuesto asignado a la Unidad de Extensión Cultural, a fin de ampliar y diversificar las actividades artístico-culturales en beneficio de la comunidad universitaria y del público en general, contribuyendo así al mayor posicionamiento institucional a nivel local, nacional e internacional.

Es todo cuanto se tiene por informar.

Atentamente,



ANEXOS
ANEXO 01 AL 21

c.c
Archivo /
RSS